

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA MONICA-MALIBU

RESOLUCIÓN PARA IDENTIFICAR EL MONTO DE REDUCCIONES DE PRESUPUESTO NECESARIAS EN 2020-21 Y 2021-22 Y PARA REQUERIR QUE SE INCLUYA UNA LISTA DE REDUCCIONES DE PRESUPUESTO PARA 2020-21 Y 2021-22 EN EL SEGUNDO INFORME PROVISIONAL DE 2019-20

POR CUANTO, la Junta de Educación tiene una obligación fiduciaria de cumplir con sus obligaciones financieras en el año fiscal actual y dos años fiscales posteriores conforme al Código de Educación 42127; y

POR CUANTO, las proyecciones de presupuesto actuales para 2020-21 muestran que el Distrito tiene un déficit estructural de \$9 millones; y

POR CUANTO, en ausencia de reducciones sustanciales de presupuesto, las proyecciones de presupuesto actuales muestran que el saldo de fondos final del Distrito de \$13.6 millones en 2019-20 se reducirá a un saldo de \$5.7 millones en 2021-22, lo que deja la reserva del Distrito \$618,646 por encima del 3% de Reservas por Incertidumbre requeridas del Estado; y

POR CUANTO, para 2020-21 al 2022-23, se proyecta que el distrito necesitará implementar reducciones de presupuesto o mejoras de ingresos que resulten en un monto acumulativo de aproximadamente \$9 millones; y

POR CUANTO, el Superintendente está creando un Comité Asesor de Presupuesto compuesto de partes interesadas del distrito y la comunidad para dar opinión sobre estas reducciones de presupuesto/mejoras de ingresos necesarias y cualquier otra opción; y

POR CUANTO, debido a la relativa imprevisibilidad de las ganancias del distrito a medida que el SMMUSD se convierte en un distrito "financiado por la comunidad", estas proyecciones deberán revisarse con regularidad; y

POR CUANTO, la Junta de Educación continuará sosteniendo un programa de educación de alta calidad para nuestros estudiantes, a pesar de la necesidad de reducciones de presupuesto necesarias para mantener la estabilidad fiscal del distrito; y

POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE, si la condición fiscal del Distrito permanece como se proyecta actualmente, el distrito implementará las reducciones de presupuesto y/o mejoras de ingresos necesarias entre 2020-21 y 2022-23 para lograr una mitigación completa o sustancial del déficit estructural del distrito; y

SE RESUELVE TAMBIÉN, que el distrito enviará un plan detallado de las reducciones de presupuesto y/o mejoras de ingresos necesarias para 2020-21, 2021-22 y 2022-23 y una línea de tiempo para la implementación con el Segundo Informe Provisional 2019-20 y una actualización del Tercer Informe Provisional. Esta resolución complementa el Primer Informe de Presupuesto Provisional 2019-20 del Distrito.

APROBADA Y ADOPTADA por la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Santa Mónica-Malibú el 12 de diciembre de 2019, con los siguientes votos:

A FAVOR: 6

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Ninguno

AUSENTES: 1

_____[FIRMA]_____
Sr Jon Kean
Presidente de la Junta de Educación

12/12/19

Fecha

_____[FIRMA]_____
Dr. Ben Drati
Superintendente

12/12/19

Fecha

Yo, Dr. Ben Drati Secretario de la Junta Rectora, por el presente certifico que lo que antecede es una copia completa, verdadera y correcta de una resolución que fue debidamente aprobada y adoptada por dicha Junta en una asamblea convocada y realizada de manera ordinaria en dicha fecha.

_____[FIRMA]_____
Secretario de la Junta Rectora